

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Actualización de Datos de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:



LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. **ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV**, emitida el 11 de julio de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Oficina de Representación Estatal en Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/118

001183

Asunto: Inventario actualizado

Mérida, Yucatán a 17 JUN 2025

C. RAUL SANSOR NAH
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS
"PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO LA REINA"
CALLE 51 ENTRE 45 Y 66 S/N COL. BENITO JUAREZ, C.P.97700
TIZIMÍN, YUCATÁN. C. P. 97700

PRESENTE

En relación al trámite recibido en esta Oficina de Representación el pasado 06 de junio del año en curso, medio por el cual solicita actualizar el inventario de ejemplares en el padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural" del (PIMVS) "PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO LA REINA" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-1085-YUC-10, que se ubica en el municipio de Tizimín, Yucatán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 41, 42 del Reglamento Interior de la SEMARNAT ; una vez analizada la información, por el área técnica; se toma conocimiento del inventario de ese predio, sin embargo al cotejar la información presentada con la que obra en el expediente de esta Oficina de representación se encontró que todavía aperecen en el inventario actualizado varios ejemplares que ya habían sido dados de baja con anterioridad.

No omito recordarle que para dar de baja o de alta cualquier ejemplar de vida silvestre deberá presentar el documento, acta de alta o de baja que ampare dicho movimiento para poder añadir o quitar esos ejemplares del inventario.

De igual manera le informo que, los responsables de los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 42, 78, 83, 84, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 91, 96, 105, 131 de su Reglamento.





001183

Por último le comento, que deberá evitar recibir en donación o adquirir ejemplares que no cuenten con documentación que acredite una legal procedencia, conforme lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento solicitándole, en su caso informe a los poseedores de dichos ejemplares, que los pongan a disposición de las Representaciones en el estado de la SEMARNAT o de la PROFEPA, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, de conformidad con los artículos 41, 42, 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

**MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

ATENTAMENTE



LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

- C.E.P. - **Fernando Gual Sill.**- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.P. - **José Alberto González Medina.**- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
- C.C.E.P. - **Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.**- Edificio.
- C.C.E.P. - **Unidad Jurídica.**- Edificio.

GPQ/ARI/SCD/sdbc

